

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MAIPRAX C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION** - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "MAIPRAX C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de octubre de 1988 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito. El señor doctor Jose Maria Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobo mediante Resolución No. 89 1.2.1. **1342** de
2. **OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada: el señor Javier Echeberria Sistiaga, en su calidad de Gerente General de la compañía "MAIPRAX C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad española, casado y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'600.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/ 4'000.000,00
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** - El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 2'400.000,00. El capital por pagarse es de S/ 1'200.000,00.
5. El socio que suscribe el aumento de capital, es el señor Miguel Dendarieta Miquelarena.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA** - El socio Miguel Dendarieta Miquelarena de nacionalidad española ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución Nro. 809 expedida el 30 de octubre de 1986, para invertir en aumentos de capital de compañías como inversionista nacional. La autorizacion tiene el carácter de general. El aporte se lo efectua por compensación de créditos S/ 2'400.000,00. El capital por pagarse es de S/ 1'200.000,00.
7. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital de la compañía es de cuatro millones de sucres (S/ 4'000.000,00), dividido en cuatro mil (4.000) participaciones de un mil sucres (S/ 1.000,00) de valor cada una"

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"MAIPRAX C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del publico para los fines legales consi-
guientes

QUITO, a 18 JUL 1964

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

ETH
600.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO